

unos terrenos, sitios en termino municipal de Villairanca de Oria, para la construcción de viviendas de renta limitada, se ha dictado, con fecha 26 de noviembre de 1960, por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Guipúzcoa, sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Merino, en representación de la RENFE, debemos anular y anulamos todo lo actuado en el expediente administrativo, origen del recurso, con reposición del mismo al estado de notificación inicial de su apertura, con el fin de que dicho expediente se entienda y sustancie con persona debidamente legitimada, para ser parte en el mismo, y todo ello sin hacer especial mención de costas.

Notifíquese esta Resolución a las partes y firme que sea, devuélvase a su procedencia el expediente administrativo con testimonio literal de la misma, para su ejecución, insertándose igualmente en el «Boletín Oficial» de la provincia su encabezamiento y parte dispositiva.

Así por esta nuestra sentencia, de la que, además, se unirá certificación literal a los autos originales, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de Jurisdicción Contenciosa-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas tipo social y urbanización, en Biar (Alicante).**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las «Obras de construcción de cincuenta viviendas tipo social y urbanización en Biar (Alicante)» acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Ibáñez Baldo, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones doscientas cuarenta y ocho mil doscientas treinta y cinco pesetas con sesenta y siete céntimos (3.248.235,67 pesetas) y la fianza provisional, a cincuenta y tres mil setecientos veintitrés pesetas con cincuenta y cinco céntimos (53.723,55 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Alicante o en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta décimoquinta, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Alicante a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Alicante (Secretaría Técnica de la Obra del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—483.

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de alumbrado en la Feria Internacional del Campo de Madrid.**

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de alumbrado en la Feria Internacional del Campo de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas dieciséis mil ochocientas trece pesetas con veintiocho céntimos (316.813,28 pesetas), importando la fianza provisional seis mil trescientas treinta y seis pesetas con treinta céntimos (6.336,30 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en el citado Comisariado a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entendería prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 2 de febrero de 1962.—El Jefe nacional, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—503.

**RESOLUCION de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» por la que se convoca concurso público para la explotación del servicio de restaurante del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.**

Por el presente anuncio se convoca concurso-público para la explotación del servicio del restaurante del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los Pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Secretario nacional, Federico Olivencia Amor.—432.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de sepulturas y nichos en el cementerio de Vista Alegre.**

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de construcción de sepulturas y nichos en el cementerio de Vista Alegre.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 1.723.920 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.